

LEONARDO A. ENRÍQUEZ MARTÍNEZ es abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño; Conciliador en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Cauca; Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad de Nariño; con estudios en Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad del Cauca; También realizó los cursos en Derecho Comunitario y Solución de Controversias en la Comunidad Andina brindado por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y el de Formación en Litigación Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá en España. Tiene dieciocho años de experiencia en docencia Universitaria en diferentes centros de educación superior, en especial en la Universidad de Nariño, en donde se encuentra vinculado a la Facultad de Derecho como docente hora cátedra por concurso en la categoría de asistente. Su experiencia administrativa en la Universidad de Nariño inicia como Asistente Administrativo de Consultorios Jurídicos y del Centro de Conciliación, para luego desempeñarse como Secretario General de la Universidad de Nariño, Director General de Consultorios Jurídicos y del Centro de Conciliación y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cargo que ocupa desde el 1° de abril de 2011 hasta la fecha. De la misma forma se ha desempeñado como Rector encargado, Vicerrector Administrativo encargado y Jefe de la Oficina Jurídica encargado. Actualmente es el Director de la Revista Científica Codex de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Nariño y Presidente del Capítulo Nariño del Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Entre los logros más importantes realizados durante su decanatura y en un claro trabajo en conjunto con los docentes de su Facultad, se destacan: la adscripción del Centro de Investigaciones y Estudios Socio Jurídicos CIESJU a la Facultad de Derecho, la obtención de la renovación del registro calificado del Programa de Derecho por siete años, la acreditación en alta calidad del Programa de Derecho por el término de seis años, la obtención de registros calificados para especializaciones propias y el registro calificado de la Maestría en Derecho Público, la visibilidad e internacionalización del Programa, el fortalecimiento de los grupos de investigación y la consolidación de redes de cooperación académicas y de convenios internacionales.